

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 112

FECHA DEL ESTADO: 11/12/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2007-00058-00	EJECUTIVO	IVÁN GARCÍA RAMÍREZ	SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN	10/12/2020	AUTO HACE ORDENAMIENTOS
17-174-40-89-004-2019-00214-00	EJECUTIVO	MARIA DORIS MEJÍA	LUIS FERNANDO y JUAN CARLOS MEZA UMBARILA	9/12/2020	AUTO DECRETA NULIDAD DE SECUESTRO
17-174-40-89-004-2020-00092-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FUMIGACIONES GIRALDO SAS (Nit. 900.877.978-6) y SINDY JOHANA GIRALDO RAMÍREZ	10/12/2020	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
17-174-40-89-004-2020-00092-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FUMIGACIONES GIRALDO SAS (Nit. 900.877.978-6) y SINDY JOHANA GIRALDO RAMÍREZ	10/12/2020	AUTO PONE EN CONOCIMIENTO
17-174-40-89-004-2020-00122-00	EJECUTIVO	REINEL DE JESÚS MARULANDA ARISTIZÁBAL	N.N.	10/12/2020	AUTO REQUIERE NOTIFICACIÓN POR AVISO
17-174-40-89-004-2020-00155-00	AMPARO DE POBREZA	JORGE URIEL SOSA NARANJO	N.N.	10/12/2020	AUTO REQUIERE NUEVAMENTE JUZGADOS
17-174-40-89-004-2020-00167-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	10/12/2020	AUTO LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO DE PAGO
17-174-40-89-004-2020-00167-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	10/12/2020	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR
17-174-40-89-004-2020-00168-00	VERBAL DE RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE DADO EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO O LEASING	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	10/12/2020	AUTO RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 8 am. Se deja constancia de que la decisión adoptada al interior del proceso identificado con el radicado 17-174-40-89-004-2019-00214-00, fue debidamente revisada y firmada por la Juez de este Juzgado el día 9 de diciembre de 2020 para ser publicadas en el estado del día 10 de diciembre de siguiente, no obstante por un error involuntario, dicha notificación por estado no se surtió. De este modo, se procede a la publicación por estado correspondiente, el día de hoy 11 de diciembre de 2020.



MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO